

Gobierno Regional del Callao

Acuerdo del Consejo Regional N° 000053

Callao, 22 de Junio del 2017

El Consejo del Gobierno Regional del Callao, en Sesión celebrada el 22 de Junio del 2017, con el voto aprobatorio por UNANIMIDAD de los Consejeros Regionales y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867 y el Reglamento Interno del Consejo Regional del Callao.

VISTO:

El Pedido del Consejero Regional Sr. Kurt Woll Müller en Sesión del Consejo Regional del 22 de junio del 2017;

CONSIDERANDO:

Que, por Acuerdo del Consejo Regional N° 000048 del 12 de junio del 2017 se aprobó autorizar las vacaciones del Gobernador Regional del Gobierno Regional del Callao, Dr. Félix Manuel Moreno Caballero, en el periodo comprendido desde el 12 de Junio al 11 de Julio del 2017, encargándosele al Sr. Walter Mori Ramírez, Vicegobernador Regional, las funciones del Gobernador Regional, mientras duren las vacaciones solicitadas por el Titular del Pliego;

Que, el Acuerdo del Consejo Regional N° 000048 del 12 de junio del 2017 se sustentó en el Memorando N° 275 – 2017 – GRC / GA – ORH del Jefe de la Oficina de Recursos Humanos y en las intervenciones del Gerente General Regional y del Gerente de Asesoría Jurídica en la Estación de Orden del Día de la Sesión Ordinaria del Consejo Regional de fecha 12 de junio del 2017;

Que, en dicha Sesión del Consejo Regional del 12 de junio del 2017 se expuso que conforme lo señalado en la Resolución N° 0174-2017-JNE, Expediente N° J-2017-00138-C01 del Jurado Nacional de Elecciones, de fecha 26 de abril del 2017, las credenciales otorgadas a Félix Moreno Caballero se dejaron sin efecto, provisionalmente, para el ejercicio de su cargo, en tanto se resuelva su situación jurídica;

Que, habiéndose emitido la Resolución N° 12 del 19 de mayo del 2017 que revocó el mandato de prisión preventiva dictado contra el Sr. Félix Moreno Caballero por el Juzgado de Investigación Preparatoria Nacional y dispuso mandato de comparecencia en su contra; corresponde que el Gobernador Regional del Gobierno Regional del Callao, Dr. Félix Manuel Moreno Caballero asuma su cargo de pleno derecho, sin que sea necesario que el Jurado Nacional de Elecciones restablezca la vigencia de sus credenciales, al haberse resuelto su situación jurídica, conforme lo dispuesto por la Resolución N° 0174-2017-JNE, Expediente N° J-2017-00138-C01 del Jurado Nacional de Elecciones, de fecha 26 de abril del 2017;

Que, mediante Resolución N° 0248-2017-JNE, Expediente N° J-2017-00138-C01 del Jurado Nacional de Elecciones, de fecha 20 de junio del 2017, se restablece la vigencia de la credencial otorgada a Félix Manuel Moreno Caballero, que lo reconoce como Gobernador Regional del Callao;

Que, estando a lo señalado, debió esperarse que el Jurado Nacional de Elecciones deje sin efecto la credencial otorgada a Walter Mori Ramírez, con la cual asumió provisionalmente el cargo de Gobernador Regional del Callao y restablezca la vigencia de la credencial otorgada a Félix Moreno Caballero, que lo reconoce como Gobernador Regional del Callao, para que el



Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao autorice las vacaciones del Sr. Félix Moreno Caballero en el periodo comprendido desde el 12 de Junio al 11 de Julio del 2017;

Que, atendiendo a lo señalado, el Consejo Regional ha aprobado el Acuerdo del Consejo Regional N° 000051 de fecha 22 de junio del 2017, dejando sin efecto el Acuerdo del Consejo Regional N° 000048 del 12 de junio del 2017;

Que, en la Estación de Orden del Día de la Sesión Ordinaria del 22 de junio del 2017 el Consejero Regional Sr. Kurt Woll Müller pidió al Pleno aprobar hacer un llamado de atención, tanto al Gerente General Regional, como al Gerente de Asesoría Jurídica, así como al Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, que estuvieron presentes en la Sesión Ordinaria del 12 de junio del 2017 e informaron a los Consejeros Regionales que sí procedía autorizar las vacaciones del Sr. Félix Moreno Caballero, sin que sea necesario que el Jurado Nacional de Elecciones le restablezca las credenciales como Gobernador Regional al Sr. Félix Moreno Caballero;

Que, en la misma Sesión del Consejo Regional del 22 de junio del 2017, el Consejero Delegado encargado Abog. Arturo Ramos Sernaqué, señaló que hacen responsables directos al Señor Gerente General Regional, al Señor Gerente de Asesoría Jurídica y al Jefe de la Oficina de Recursos Humanos por los informes emitidos en la Sesión del Consejo Regional del 12 de junio del 2017, descargando cualquier responsabilidad a los integrantes de este Consejo Regional por los informes técnicos y legales emitidos por ellos;

Que, el Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao, en uso de las facultades establecidas en el Artículo 15º de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, en virtud a los considerandos establecidos, ha aprobado por UNANIMIDAD, lo siguiente:

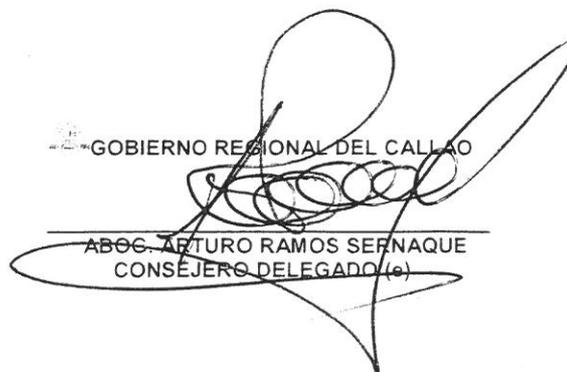
SE ACUERDA:

1. Aprobar el pedido del Consejero Regional Sr. Kurt Woll Müller, en Sesión del Consejo Regional del 22 de junio del 2017; en consecuencia, recomiéndese a la Gobernación Regional se llame la atención al Gerente General Regional, al Gerente de Asesoría Jurídica, así como al Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, que estuvieron presentes en la Sesión del Consejo Regional del 12 de junio del 2017 e informaron a los Consejeros Regionales que sí procedía autorizar las vacaciones del Sr. Félix Moreno Caballero, conforme lo aprobado según Acuerdo del Consejo Regional N° 000048 del 12 de junio del 2017, sin que sea necesario que el Jurado Nacional de Elecciones le restablezca las credenciales como Gobernador Regional del Gobierno Regional del Callao.
2. Autorizar al Consejero Delegado a suscribir el presente Acuerdo del Consejo Regional.
3. Dispensar el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del Acta.

POR TANTO:

MANDO SE REGISTRE Y CUMPLA


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
ABOG. JORGE ISRAEL BOTTON CAPDEVILA
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
ABOG. ARTURO RAMOS SERNAQUE
CONSEJERO DELEGADO (e)